



Renovación del reintegro del impuesto al diésel, tarea de informar a las bases

Un gran logro para los camioneros significa la extensión del reintegro del impuesto específico al petróleo diésel hasta el año 2026, recientemente aprobada por ley. Es muy importante que los dirigentes y líderes del gremio lo informen a los afiliados.




Juan Araya Jofré
Presidente Nacional CNDC

¿Por qué es tan relevante mantener esta devolución tributaria? Todos sabemos las estrecheces de las cuentas fiscales. El gasto estatal ha subido; existe certeza de que los ingresos no han ido a la par con el mayor empleo de recursos públicos, lo que crea un déficit. Asimismo, la economía tiene un desempeño tímido y es esperable que el crecimiento del Producto este año sólo supere levemente el 2%.

En este contexto, el reintegro del IEP adquiere un valor que no fácil exagerar, porque implica una devolución importante para los transportistas que lo pagan, especialmente los más pequeños. Hay que recordar, para quienes no conocen la historia del impuesto o que son contrarios a esta política, que se generó un doble cobro y cuando llegaron las carreteras concesionadas con los peajes y tarificación por tramos, el impuesto se mantuvo creándose así un doble cobro.

Una larga batalla de la Confederación Nacional de Dueños de Camiones iniciada el año 2000 y continuada por largo tiempo - movilizaciones incluidas contra esta injusticia -, lograron un reintegro parcial y escalonado. Así que no fue ni gratis ni un beneficio exclusivo para un grupo de presión como algunos han pretendido exhibir. Hoy es ley de la república y los transportistas de carga que lo solicitan deben demostrarlo ante Impuestos Internos.

De esta forma, y como se explica en detalle en esta revista, el reintegro se mantiene en los mismos términos que hasta ahora, centrado en un aporte con porcentaje mayoritario para las pymes del transporte: 80% para las microempresas; 70 para las pequeñas; 52,5% para las medianas, y 31% para las grandes.

La devolución parcial del IEP es un logro de la CNDC, a través de un proceso de diálogo con las autoridades, que entendieron la entera justicia de reparar, al menos en parte, el doble cobro que nos afecta. Por eso es prioritario que los dirigentes de asociaciones informen este beneficio a las bases, para que los camioneros sepan que exista y lo apliquen.